



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 08 de Octubre de 2020.-

DECRETO N° 1200.- /

Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

JUAN IBACACHE HERNANDEZ
JOSE LUIS CUEVAS DURAN

DE FECHA 08.10.2020
DE FECHA 08.10.2020

funcionarios Municipales.

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos

26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el

confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Trabajo Extraordinario de los funcionarios de esta corporación.

1.- DENIEGUESE la petición de Descanso Complementario por

NOMBRE	GRADO	CARGO	HORAS		TOTAL HORAS
			25%	50%	
JUAN IBACACHE HERNANDEZ	17° EMR	Auxiliar (Suplencia)		29	29
JOSE LUIS CUEVAS DURAN	17°EMR	Auxiliar		29	29

los funcionarios mencionado en el punto 1.

2.- Páguese la asignación de trabajo extraordinario a

Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

RPVB

Distribución:

- Funcionario.

- Archivo

Pág. Web.-